

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CI-20210002014005	Fecha de emisión:	11-05-2021	Fecha de aceptación:	13-05-2021
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO TEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 071002-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALAMIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL EL ORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle: ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 21 DE MAYO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA, SUR DE LA CIUDAD.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA, de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del
Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre
DIRECCIÓN PROVINCIAL ELORO

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant.	V. Unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Respons.
12966914	HERRADERO GRANDE PARA LAPEZ HERRADERO GRANDE PARA LAPEZ. MARCA: FLEXO QUE SUPLENES - MATERIAL: GOLOS DE PARRAR - LARGO: 5 CM - PASEANTE: NEGRO WELLCOME TRADING CO - 111 - UNIDAD: UNIDAD - COLOR: BLANCO - ANCHO: 2 CM - TIPO: RECTANGULAR - PESO: 25 G - CONSISTENCIA: SLAVE - MODELO: RECTANGULAR PARA LAPEZ	50	0.1429	0.0000	7.1450	12.0000	8.0024	500000

Subtotal	7.1450
Impuesto al valor agregado (12%)	0.8574
Total	8.0024
Número de items	50
Flete	0.0000
Total de la Orden	8.0024

Fecha de Impresión: miércoles 12 de mayo de 2021, 15:29:26